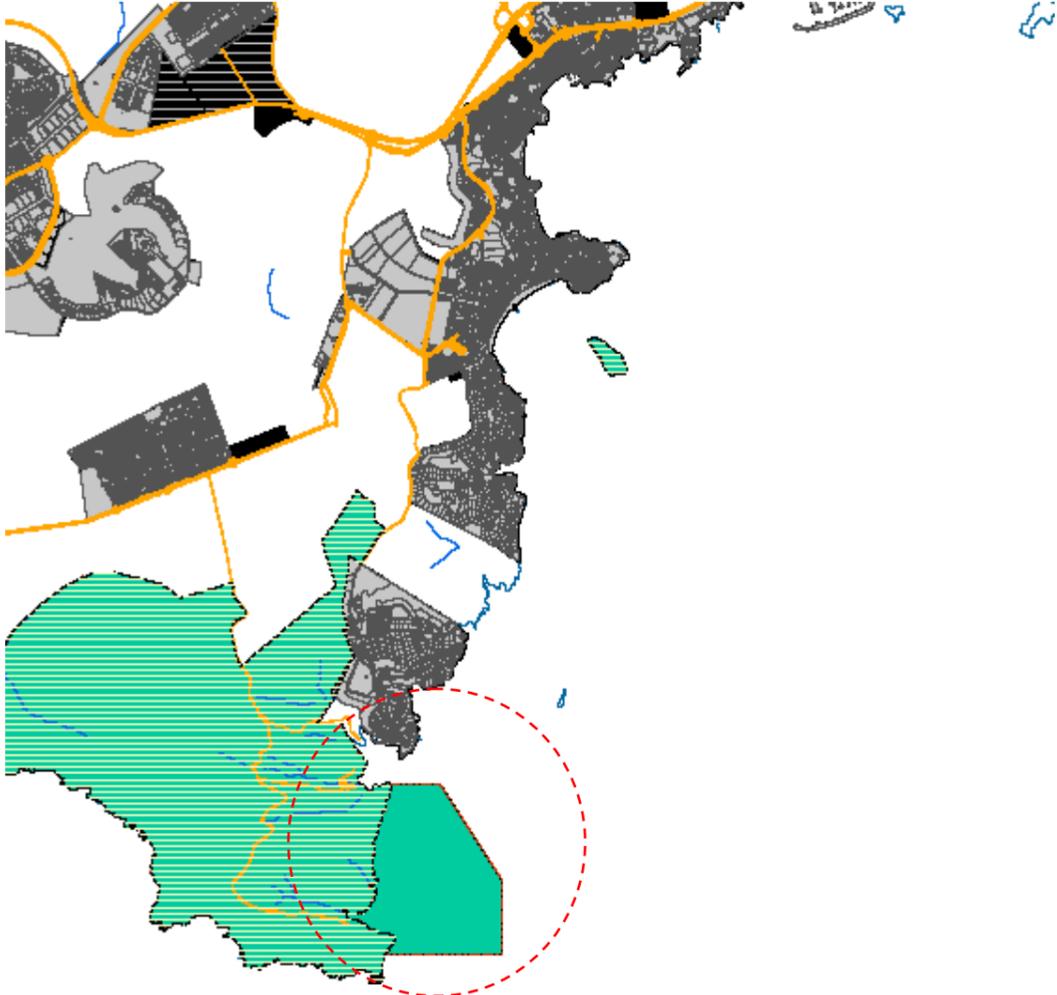


NOMBRE E IDENTIFICACION DEL CONJUNTO.		
ID. CONJUNTO: 464	NOMBRE DEL CONJUNTO: AREA MARINA DE CAP DE CALA FIGUERA (ES5310103)	CATEGORIA: BIENES DE INTERÉS PAISAJÍSTICO - AMBIENTAL
Calificación del suelo: SR1-ANEI		
Uso Permitido: De acuerdo con el artículo 5,12 de la normativa urbanística Vol. I. Y con la calificación urbanística del suelo. * Ver matriz del suelo rustico i definición de actividades, Vol. II de la normativa urbanística.		
PLÀNOL DE LOCALITZACIÓ		
		

DESCRIPCIÓN:**CÓDIGO:** ES5310103-ÀREA MARINA CAP DE CALA FIGUERA (LIC)**LOCALIZACION:** Latitud: 39 27 58 N Longitud: 2 31 45 E**ÁREA:** 128,58 Ha

CARACTERÍSTICAS: Área natural que se localiza en el municipio de Calvià, al oeste de la bahía de Palma. Presenta un abrupto relieve con elevados y escarpados acantilados, y grandes cuevas. Dentro de esta área litoral se engloban también varias islas e islotes próximos a la costa. El principal interés de la zona viene dado por su riqueza faunística, que se refleja en el grupo de las aves, siendo esta una zona de cría para muchas de ellas; esto ha hecho que el lugar sea catalogado como Zona de Especial Protección para las Aves. Otros animales destacables del lugar son reptiles como la lagartija balear, o la tortuga mora. En cuanto a la vegetación, se encuentra un bosque de pinos con estrato arbustivo de brezo, romero, y espliego, entre otras plantas mediterráneas. En los acantilados se han desarrollado especies endémicas.

CALIDAD: La calidad e importancia de esta zona se basa en la presencia de hábitats del Anejo I de la Directiva 92/43/CEE.

VULNERABILIDAD: Las principales amenazas son el uso recreativo no regulado, sobre todo desde embarcaciones, y los incendios forestales.

**RAZÓN DE LA CATALOGACIÓN:** Especies de flora y fauna de interés**DETERMINACIONES DE PROTECCIÓN:**

Decreto 29/2006, de 24 de marzo, por el cual se aprueba la ampliación de la lista de Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) y se declaran más Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) en el ámbito de las Islas Baleares.

Especies incluidas en el Anejo II de la **Directiva 92/43/CEE** del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres

Especies incluidas en el Anejo I de la **Directiva 79/409/CEE** del Consejo, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres

REFERENCIAS DOCUMENTADAS: Xarxa Natura a les Illes Balears. Govern de les Illes Balears. Conselleria de Medi Ambient. Direcció General de Biodiversitat.
<http://www.xarxanatura.es/index.php?seccion=zona&id=61>

Imágenes:

Tortuga mora: <http://www.listadodeanimales.com>
Lagartija balear: Antón Pérez